



**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS  
Virtual**

**(Acuerdo 031 de 2001 del CSU, por el cual Por el cual se adopta la estructura interna  
académico - administrativa de la Facultad de Ciencias de la Sede**

**Artículo 34 del Acuerdo 011 de 2005 del CSU, Por el cual se adopta el Estatuto  
General de la Universidad Nacional de Colombia)**

**ACTA CF-05 DE 2020**

FECHA: 30 de abril de 2020

<b>CONSEJEROS CONSULTA</b>	
<b>MIEMBROS PLENOS</b>	
<b>Profesor JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ</b>	Decano quien preside
<b>Profesor LUIS ALBERTO SÁNCHEZ DUQUE</b>	Vicedecano Académico
<b>Profesora BLANCA CECILIA SALAZAR ALZATE</b>	Directora de Bienestar de Facultad
<b>Profesor JHON JADER MIRA ALBANES</b>	Director Escuela de Matemáticas
<b>Profesor ORLANDO SIMÓN RUIZ VILLADIEGO</b>	Director Escuela de Geociencias.
<b>Profesor CARLOS GUILLERMO PAUCAR</b>	Director Escuela de Química
<b>Profesor OSWALDO MORÁN CAMPAÑA</b>	Director Área Curricular de Física
<b>Profesora ISABEL CRISTINA RAMÍREZ GUEVARA</b>	Directora Área Curricular de Estadística.
<b>Profesor NEIL AIDRIN VÁSQUEZ ARAQUE</b>	Director Área Curricular de Biotecnología
<b>Profesor JAVIER DE JESÚS MORALES ARAMBURO</b>	Director Área Curricular de Enseñanza de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
<b>Profesor ÓSCAR JAIME RESTREPO BAENA</b>	Representante del CSU.
<b>Profesor ALCIDES MONTOYA</b>	Representante Profesoral
<b>Estudiante ALEJANDRO BEDOYA</b>	Representante Estudiantil de Pregrado
<b>Profesora BLANCA FABIOLA ESPEJO BENAVIDES</b>	Secretaria Facultad
<b>Invitada Profesora GLORIA CADAVID RESTREPO</b>	Delegada Comité de Investigación Facultad de Ciencias

**ORDEN DEL DÍA****Verificación de quórum y consideración del orden del día.****Aprobación de actas anteriores****Asuntos para discusión****Asuntos miembros del Consejo****Otros****1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.****Decisión: Se aprueba****2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

2.1 Aprobación de Acta FC-04 del 09 DE MARZO de 2020

Incluir que la abogada Valentina estaba agendada para el acta, pero se canceló su participación por que el Representante profesoral no se encontraba en la sesión.

**3. ASUNTOS PARA DISCUSIÓN****3.1 SOLICITUD DESCUENTO EN PAGO DE MATRICULA****- DESCUENTO DOCENTES DE PLANTA**

**RESOLUCIÓN 121 DE 2010** (2 de febrero) "Por la cual se reglamentan algunos estímulos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia, diferentes a los reglamentados en el Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico"

**Artículo 5.** *Exenciones de pago por estímulos académicos a estudiantes de posgrado. Para la aplicación de las exenciones de pago de derechos académicos otorgadas a estudiantes de posgrado, como estímulo académico según el literal e) del Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, se atenderá el procedimiento fijado en el artículo primero de la presente resolución. Para el otorgamiento de este estímulo se tendrá en cuenta, en todo caso, lo establecido por los respectivos Consejos de Facultad, de conformidad con lo señalado en el artículo 43 del Acuerdo 008 de 2008, Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia.*

**Parágrafo 1.** *Los docentes de planta y los miembros del personal administrativo tendrán derecho a la exención del pago de derechos académicos correspondientes al primer semestre del programa de posgrado al que sean admitidos, la cual se renovará por el tiempo que cursen sus estudios, siempre y cuando el rendimiento académico sea satisfactorio a juicio del respectivo Consejo de Sede.*

**3.1.1** C.C: 3382996, Doctorado en Ciencias – Física: *"Amablemente solicito me sea otorgado el descuento como docente de la Universidad Nacional, de la Escuela de Física, para el periodo 2020-1S, para mis estudios de Doctorado"*

**Decisión del consejo:** Se recomienda a Sede**Ejecución:** M.SFC-910-20

**3.1.2** C.C: 79652523; Doctorado en Ciencias Matemáticas *"Respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitar se aplique la exención del pago del valor de los derechos académicos en la liquidación de mi matrícula de posgrado, para el periodo 2020 - 1S, dado que*

---

*pertenezco a la Escuela de Matemáticas, en el cargo de profesor auxiliar, en dedicación exclusiva. Realizo esta solicitud bajo el Acuerdo 016 de 2016 del Consejo de Sede Medellín.”*

**Decisión del consejo:** Se recomienda a Sede

**Ejecución:** M.SFC-911-20

#### - DESCUENTO ESTUDIANTES DE POSGRADO

**3.1.3, C.C:** 15438859 Doctorado en Biotecnología: *“Con la presente yo, identificado con cedula de ciudadanía 15438859, solicito comedidamente a ustedes evaluar la posibilidad de disminuir el monto de mi matrícula para el semestre”*

**Decisión del consejo:** Aprobar descuento del 10% para todos los estudiantes de Posgrado de la Facultad y del 50% para aquellos que se comprometan a hacer entrega de la tesis en este periodo académico.

**Ejecución:** El estudiante envió la solicitud al formulario de Google que comunicó la Facultad el 11 de mayo de 2020.

**3.1.4 CC:** 8164248 Maestría en Ciencias Química: *identificado con el documento de identidad C.C. 8164248, y soy estudiante activo de la Maestría en Ciencias-Química. Actualmente me encuentro en el cuarto semestre del posgrado cursando como única asignatura la tesis de maestría bajo la dirección del profesor Daniel Barragán, sin embargo, me veo en la necesidad de matricularme un semestre más con el fin de terminar la redacción y correcciones.*

*La permanente anormalidad académica y desalojos afectó las reuniones semanales de trabajo con el profesor, las cuales sólo podíamos llevar a cabo por las tardes.*

*Adicionalmente debo mencionar que a lo largo del posgrado he obtenido excelentes notas en las asignaturas que he cursado e incluso he sido beneficiado con la media beca por buen desempeño académico que otorga la facultad de ciencias. En este momento la tesis se encuentra en su etapa de redacción final y la parte experimental ya ha sido desarrollada completamente, tal como lo pueden verificar con el profesor Daniel Barragán.*

*Teniendo en cuenta lo anterior, solicito a este Consejo que me conceda la condonación del 50% del pago de la matrícula del próximo semestre con el fin de poder culminar satisfactoriamente mis estudios de maestría.”*

**Decisión del consejo:** Aprobar descuento del 10% para todos los estudiantes de Posgrado de la Facultad y del 50% para aquellos que se comprometan a hacer entrega de la tesis en este periodo académico.

**Ejecución:** El estudiante envió la solicitud al formulario de Google que comunicó la Facultad el 11 de mayo de 2020.

**3.1.5 C.C.** 1035431066, Maestría en ciencias-Física *“De manera respetuosa solicito al consejo de la Facultad de Ciencias estudiar la posibilidad de concederme un descuento del 50 % en el valor de los derechos de matrícula para el semestre 2020 IS. Durante el periodo académico mencionado estaré haciendo la entrega formal del documento final de tesis de Maestría en Ciencias-Física titulado: Evaluation of the magnetocaloric effect in nano-crystalline La 0.7 Ca 0.3 Mn 1-x Al x O 3 manganites synthesized via wet-chemistry methods. Este trabajo se realiza en el grupo “Advance Oxides”, perteneciente al departamento de Física de la Universidad Nacional de Colombia, Campus Medellín”*

**Decisión del consejo:** Aprobar descuento del 10% para todos los estudiantes de Posgrado de la Facultad y del 50% para aquellos que se comprometan a hacer entrega de la tesis en este periodo académico.

**Ejecución:** El estudiante envió la solicitud al formulario de Google que comunicó la Facultad el 11 de mayo de 2020.

**3.1.6 C.C:** 1152453501 Maestría en Ciencias – Física, *“Actualmente me encuentro culminando mi proceso de formación en el programa de Maestría en Ciencias – Física, del cual hago parte desde el semestre 2018-01. De acuerdo con el cronograma planteado en mi Proyecto de Tesis de Maestría, que fue aprobado mediante el oficio M.SFC-271-19, debía finalizar el semestre 2019-02 con la entrega del documento final; sin embargo, las actividades planeadas en este se han visto continuamente entorpecidas y retrasadas por la anormalidad académica que ha marcado los pasados dos años. Como consecuencia de estos retrasos, empeorados por las recientes contingencias ambiental y de salud pública, no me será posible entregar el mentado documento para la fecha límite estipulada por la Dirección Académica en su Circular 01 de 2020.*

*En este momento, con el inminente inicio del semestre 2020-01 de posgrado el próximo 4 de mayo, me veo ante la difícil situación de conseguir recursos económicos para cubrir el costo de la matrícula de dicho semestre, con el único fin de contar con el tiempo necesario para consolidar el texto escrito de mi Tesis de Maestría y realizar la defensa pública de la misma. Pese a las imprevisibles adversidades que han resultado en un retraso de mi cronograma de investigación y significativas limitaciones de presencialidad y acceso a los recursos de la universidad, he culminado el trabajo experimental requerido por los objetivos de la tesis; a la fecha, en medio del aislamiento social, me encuentro trabajando en configurar el documento final de la tesis con la asesoría y apoyo de mi director, el profesor Jorge Garcia-Sucerquia.*

*En consecuencia, respetuosamente les solicito considerar mi situación y evaluar la posibilidad de permitirme matricular el semestre 2020-01 con la máxima exención posible en los puntos de Derechos Académicos para finalizar la consolidación del documento final de la Tesis de Maestría, realizar la defensa pública de la misma y concluir mi proceso de formación académica. De antemano agradezco su atención y consideración.”*

**Decisión del consejo:** Aprobar descuento del 10% para todos los estudiantes de Posgrado de la Facultad y del 50% para aquellos que se comprometan a hacer entrega de la tesis en este periodo académico.

**Ejecución:** El estudiante envió la solicitud al formulario de Google que comunicó la Facultad el 11 de mayo de 2020.

### **3.1.7 SOLICITUD DE DESCUENTO ESTUDIANTES DE POSGRADO EN MATEMÁTICAS**

Por medio de esta carta queremos transmitirle nuestra inmensa preocupación por el costo de nuestras matrículas para el semestre 2020-1, las cuales para nuestros casos se rigen en cuanto a derechos académicos por el acuerdo de facultad 01 del 2011, acta 02 del 07 de febrero en el cual mediante el artículo 1 se consigna que, para el caso de la maestría en matemáticas aplicadas y la maestría en ciencias matemáticas esta dado por 110 puntos.

---

Es bien sabido que normalmente los estudiantes asumimos los costos de matrícula haciendo una partición del costo total, en primera instancia hacemos un primer pago cercano a 1'200.000 y para el costo que resta (derechos académicos), optamos por una monitoria académica la cual consiste en dictar un curso y con ello tener una remuneración monetaria que nos permite asumir el pago restante. Sin embargo, a raíz de las problemáticas en la universidad y la contingencia a causa del covid-19, se hará un intersemestral para los estudiantes de pregrado en el cual las monitorias académicas se verán fuertemente disminuidas o serían nulas en el tiempo en el que se cursaría nuestro semestre 2020-1. Por este motivo los estudiantes de los posgrados de la Escuela de Matemáticas no tendríamos como asumir el costo de nuestras matrículas y con ello nos veríamos obligados a no poder matricular el semestre 2020-1.

Por lo mencionado anteriormente, le solicitamos respetuosamente que se nos realice a los estudiantes firmantes en esta carta una reducción significativa en nuestros costos de matrículas para el semestre 2020-1, para de esta manera tener la oportunidad de cursar nuestro semestre y no postergar nuestras investigaciones, tesis, cursos, seminarios y demás actividades académicas.

**Decisión del consejo:** Aprobar descuento del 10% para todos los estudiantes de Posgrado de la Facultad y del 50% para aquellos que se comprometan a hacer entrega de la tesis en este periodo académico.

### **3.2 CAMBIO DE DIRECTOR DE TRABAJO FINAL, JUAN DAVID HIGUITA GIRALDO** Maestría Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales

Justificación: El día 27 de marzo el Director de Trabajo Final, Profesor Rodrigo Covalada envió correo con el siguiente texto:

**Aclaración: El estudiante habla de evaluador, pero en realidad es el director del Trabajo Final.**

**Decisión del consejo:** Reiniciar el trabajo con un nuevo profesor.

## **4. ASUNTOS DEL DECANO.**

**4.1 PTA. SE DEBE DILIGENCIAR HASTA EL 15 DE MAYO. Se está esperando que el Consejo Superior apruebe 50% de docencia presencial. Se esperan los lineamientos para dar instrucciones del diligenciamiento.**

## **5. ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN**

### **5.1 APROBACIÓN CONVENIOS CONVOCATORIA INTERNA - COINVESTIGADORES**

<b>Tipología</b>	2050100-Conformación y fortalecimiento de grupos y redes de investigación
<b>HERMES</b>	47382
<b>Nombre del proyecto</b>	ALIANZA PARA LA DIGITALIZACIÓN DE CURSOS ESTRATÉGICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

<b>Objeto:</b>	Establecer las condiciones en que LAS PARTES desarrollarán y ejecutarán el proyecto titulado: Alianza para la digitalización de cursos estratégicos para la Universidad Nacional de Colombia. Cod Hermes 47382”
<b>Duración:</b>	18 meses
<b>Investigador principal</b>	Julián Moreno Cadavid 06h/s
<b>Coinvestigador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NESTOR DARIO DUQUE MENDEZ 04h/s Minas</li> <li>• WILMER JESUS SALDARRIAGA 04h/s Ciencias</li> <li>• MAURICIO ANDRES OSORIO LEMA 04h/s Ciencias</li> <li>• JAIRO HUMBERTO MARIN CADAVID 04h/s Ciencias</li> <li>• SIGIFREDO JESUS HERRON OSORIO 04h/s Ciencias</li> <li>• CARLOS AUGUSTO VELEZ LOPEZ04h/s Ciencias</li> </ul>
<b>Estudiante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 estudiantes posgrado UN</li> </ul>
<b>Aliados:</b>	Universidad Nacional de Colombia – Facultades de Ciencias y Minas Sede Medellín Empresa AULTIC S.A.S
<b>Valor:</b>	\$359.218.640

**Decisión del consejo:** Se aprueba

**Ejecución:** Oficio M.SFC-901-20

## 5.2 APROBACIÓN INFORMES FINALES

<b>Código:</b>	35740
<b>Nombre proyecto:</b>	Evaluación insecticida y antifúngica de las especies más abundantes en remanentes de bosques andinos
<b>Director</b>	TATIANA LOBO ECHEVERRI
<b>Facultad:</b>	Facultad de Ciencias
<b>Dependencia:</b>	Escuela de Química

<b>Productos Inscritos</b>	<b>Productos Obtenidos</b>
Artículo sometido, aprobado o publicado en una revista cuartil tres (Q3) o superior	Relación entre la composición de metabolitos secundarios y la mortalidad de especies en bosques andinos a elevaciones contrastantes
Informe	CONTROLADORES DE LOS BIOTIPOS DE ARROZ Y MAÍZ DE SPODOPTERA FRUGIPERDA (LEPIDOPTERA, NOCTUIDAE) EN ESPECIES DE MELIACEAE
Resultado adicional	Productos o procesos protegidos por secreto industria “Colección de especies vegetales”
Resultado adicional	TDG (Trabajo dirigido de grado) “Evaluación del potencial herbicida de las especies más abundantes en remanentes de Bosques Andinos.”

Resultado adicional	TDG (Trabajo dirigido de grado) "Evaluación antifúngica de las especies más abundantes en remanentes de Bosques Andinos."
Resultado adicional	CIENTÍFICO "ACTIVIDAD DE CARAPA GUIANENSIS Y SWIETENIA MACROPHYLLA (MELIACEAE) SOBRE LOS BIOTIPOS DE ARROZ Y MAÍZ DE SPODOPTERA FRUGIPERDA (LEPIDOPTERA,"
Formación de estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diana Marcela Rosero Morillo - INGENIERÍA BIOLÓGICA</li> <li>• Juan José Ortiz Lopez - INGENIERÍA BIOLÓGICA</li> <li>• Mateo Moreno Coral - INGENIERÍA FORESTAL</li> <li>• Tomás Suárez Echeverry - INGENIERÍA QUÍMICA</li> <li>• Aura Cristina Patiño García - INGENIERÍA AGRONÓMICA</li> </ul>

**Decisión del consejo:** Se aprueba

**Ejecución:** Oficio M.SFC-901-20

<b>Código:</b>	42873
<b>Nombre proyecto:</b>	Diseño y Construcción de pértiga para la medición de variables eléctricas en sistemas de alta tensión mediante fibras convencionales y/o especiales a partir del escalamiento técnico de un prototipo de baja tensión
<b>Director</b>	RODRIGO ACUÑA HERRERA
<b>Facultad:</b>	Facultad de Ciencias
<b>Dependencia:</b>	Escuela de Física

Productos Inscritos	Productos Obtenidos
Escalamiento de prototipos	Artículo corto "Sensor de Campo Magenético"
Resultado adicional	Artículos sometidos a revisión en revista indexada. "Sensor de Voltaje"
Formación de estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carlos Alberto Rodriguez Ortiz - DOCTORADO EN CIENCIAS – FÍSICA</li> <li>• Raul Esteban Jimenez Mejia - DOCTORADO EN CIENCIAS - FÍSICA</li> </ul>

**Decisión del consejo:** Se aprueba

**Ejecución:** Oficio M.SFC-901-20

<b>Código:</b>	38135
<b>Nombre proyecto:</b>	Descomposición de fibrados vectoriales equivariantes y aplicaciones a la teoría de cobordismo
<b>Director</b>	JOSE MANUEL GOMEZ GUERRA
<b>Facultad:</b>	Facultad de Ciencias
<b>Dependencia:</b>	Escuela de Matemáticas

Productos Inscritos	Productos Obtenidos
Artículos sometidos a revisión en revista indexada	Equivariant complex bundles, fixed points and equivariant unitary bordism

**Decisión del consejo:** Se aprueba

**Ejecución:** Oficio M.SFC-901-20

### 5.3 APROBACIÓN PARA INFORMES DE AVANCE

<b>Código de proyecto:</b>	42501
<b>Nombre proyecto:</b>	Identificación y caracterización genómica de los virus que infectan los cultivos de uchuva ( <i>Physalis peruviana</i> ) y gulupa ( <i>Passiflora edulis</i> f. <i>edulis</i> ) para el apoyo de los programas de manejo fitosanitario y certificación de semilla por sanidad viral en Antioquia
<b>Director</b>	MAURICIO ALEJANDRO MARIN MONTOYA
<b>Facultad:</b>	Facultad de Ciencias
<b>Dependencia:</b>	Escuela de Biociencias

**Decisión del consejo:** Se aprueba

**Ejecución:** Oficio M.SFC-901-20

<b>Código de proyecto:</b>	42344
<b>Nombre proyecto:</b>	Desarrollo de una plataforma molecular y bioinformática para el diagnóstico de virus en cultivos y material de siembra de papa ( <i>Solanum tuberosum</i> y <i>S. phureja</i> ) en Antioquia
<b>Director</b>	PABLO ANDRES GUTIERREZ SANCHEZ
<b>Facultad:</b>	Facultad de Ciencias
<b>Dependencia:</b>	Escuela de Biociencias

**Decisión del consejo:** Se aprueba

**Ejecución:** Oficio M.SFC-901-20

<b>Código de proyecto:</b>	42542
<b>Nombre proyecto:</b>	PLATAFORMA BASADA EN BIOSENSORES A FIBRA ÓPTICA PARA LA DETECCIÓN RÁPIDA DE TUBERCULOSIS Y EL SEGUIMIENTO EVOLUTIVO DE PACIENTES
<b>Director</b>	JUAN FERNANDO BOTERO CADAVID
<b>Facultad:</b>	Facultad de Ciencias
<b>Dependencia:</b>	Escuela de Física

**Decisión del consejo:** Se aprueba

**Ejecución:** Oficio M.SFC-901-20

<b>Código de proyecto:</b>	45009
<b>Nombre proyecto:</b>	Procesos de biocatálisis enzimática: Efecto a nivel estructural y tecnofuncional sobre almidones nativos de yuca
<b>Director</b>	EDUARDO RODRIGUEZ SANDOVAL
<b>Facultad:</b>	Facultad de Ciencias Agrarias

---

<b>Dependencia:</b>	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DE ALIMENTOS <b>Nota: el estudiante es del programa de DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA</b>
---------------------	--

**Decisión del consejo:** Se aprueba

**Ejecución:** Oficio M.SFC-901-20

<b>Código de proyecto:</b>	42873
<b>Nombre proyecto:</b>	Diseño y Construcción de pértiga para la medición de variables eléctricas en sistemas de alta tensión mediante fibras convencionales y/o especiales a partir del escalamiento técnico de un prototipo de baja tensión
<b>Director</b>	RODRIGO ACUÑA HERRERA
<b>Facultad:</b>	Facultad de Ciencias
<b>Dependencia:</b>	Escuela de Física

**Decisión del consejo:** Se aprueba

**Ejecución:** Oficio M.SFC-901-20

#### 5.4 APROBACIÓN CONVENIOS CONVOCATORIA EXTERNA

<b>Tipología</b>	2020100-Investigación aplicada
<b>Entidad</b>	MINCIENCIAS
<b>HERMES</b>	46715
<b>Nombre del proyecto</b>	DESARROLLO DE ANDAMIOS PRODUCIDOS POR MANUFACTURA ADITIVA POTENCIADOS CON LA INCORPORACIÓN DE PROPÓLEOS DE TAME (ARAUCA) PARA REGENERACIÓN ÓSEA
<b>Objeto:</b>	Desarrollar y evaluar biológica y mecánicamente andamios biocompatibles producidos mediante manufactura aditiva, que contengan Wollastonita y propóleo procedente del Tame, Arauca como potencial agente bactericida.
<b>Duración:</b>	24 meses
<b>Responsable:</b>	Claudia Patricia García García
<b>Coejecutores:</b>	UNIVERSIDAD EAFIT UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
<b>Valor:</b>	Financiado: 335.600.915 Valor total: 762.036.689

**Decisión del consejo:** Se aprueba

**Ejecución:** Oficio M.SFC-901-20

#### 5.5 APROBACIÓN CONVENIOS - ACUERDOS DE INVESTIGACIÓN

---

<b>Escuela</b>	Biociencias
<b>Tipología</b>	Convenio marco de cooperación
<b>Objeto:</b>	Establecer las bases para la cooperación interinstitucional entre LA UNIVERSIDAD y BIOXCELLERATOR en el desarrollo de actividades conjuntas orientadas a la formación, investigación, la extensión, la innovación, la gestión y transferencia de conocimiento y tecnologías dentro de los temas de interés común.
<b>Duración:</b>	72 meses
<b>Responsable:</b>	Neil Aldrín Vásquez Araque
<b>Cooperante:</b>	BIOXCELLERATOR

**Convenio marco sin compromisos por el momento.**

**Decisión del consejo:** Se aprueba

**Ejecución:** Oficio M.SFC-901-20

### 5.6 APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

<b>Escuela</b>	Química
<b>Tipología</b>	Investigación básica
<b>Financiación</b>	Universidad Nacional de Colombia
<b>Título:</b>	EVALUACIÓN INSECTICIDA Y ANTIFÚNGICA DE LAS ESPECIES MÁS ABUNDANTES EN REMANENTES DE BOSQUES ANDINOS. FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN -COHORTE 01-2017
<b>HERMES:</b>	35740
<b>Código quipu</b>	201010019060
<b>Director:</b>	TATIANA LOBO ECHEVERRI
<b>Valor:</b>	\$18.000.000

### EJECUCIÓN

CONCEPTO	TOTAL
<b>INGRESOS</b>	
Transferencias o.i fondo de investigación - ugi	15.997.834
Derechos académicos de posgrado	1.999.984
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>17.997.818</b>
<b>GASTOS</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ESPECIFICA</b>	<b>2.000.000</b>
Estímulo Estudiantes específica	2.000.000
<b>GASTOS GENERALES ESPECIFICA</b>	<b>15.997.818</b>
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES ESPECIFICA</b>	<b>14.997.834</b>
Materiales y suministros específica	14.997.834
<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ESPECIFICA</b>	<b>999.984</b>
Mantenimiento	999.984
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.997.818</b>

### PRODUCTOS

---

- Productos o procesos protegidos por secreto industrial. Colección de especies vegetales
- Artículos sometidos a revisión en revista indexada. Relación entre la composición de metabolitos secundarios y la mortalidad de especies en bosques andinos a elevaciones contrastantes
- ACADÉMICO. CONTROLADORES DE LOS BIOTIPOS DE ARROZ Y MAÍZ DE SPODOPTERA FRUGIPERDA (LEPIDOPTERA, NOCTUIDAE) EN ESPECIES DE MELIACEAE
- TDG (Trabajo dirigido de grado): Evaluación del potencial herbicida de las especies más abundantes en remanentes de Bosques Andinos.
- CIENTÍFICO. ACTIVIDAD DE CARAPA GUIANENSIS Y SWIETENIA MACROPHYLLA (MELIACEAE) SOBRE LOS BIOTIPOS DE ARROZ Y MAÍZ DE SPODOPTERA FRUGIPERDA (LEPIDOPTERA, NOCTUIDAE)
- TDG (Trabajo dirigido de grado). Evaluación antifúngica de las especies más abundantes en remanentes de Bosques Andinos.

**Decisión del consejo:** Se aprueba

**Ejecución:** Oficio M.SFC-901-20

<b>Escuela</b>	Física
<b>Tipología</b>	Modalidad 2: Propuestas de prototipos o escalamientos, presentadas por grupos de investigación
<b>Financiación</b>	Universidad Nacional de Colombia - UN INNOVA
<b>Título:</b>	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PÉRTIGA PARA LA MEDICIÓN DE VARIABLES ELÉCTRICAS EN SISTEMAS DE ALTA TENSIÓN MEDIANTE FIBRAS CONVENCIONALES Y/O ESPECIALES A PARTIR DEL ESCALAMIENTO TÉCNICO DE UN PROTOTIPO DE BAJA TENSIÓN. UN INNOVA 2018
<b>HERMES:</b>	42873
<b>Código quipu</b>	317010022398
<b>Director:</b>	RODRIGO ACUÑA HERRERA
<b>Valor:</b>	\$20.000.000

EJECUCIÓN

CONCEPTO	TOTAL
<b>INGRESOS</b>	
Excedente financiero - destinación regulada	14.986.913
Transferencias o.i. sin contraprestación	4.989.880
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>19.976.793</b>
<b>GASTOS</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ESPECIFICA</b>	<b>8.584.200</b>
Remuneración por servicios Técnicos	3.594.320
Estímulo Estudiantes específica	4.989.880
<b>GASTOS GENERALES ESPECIFICA</b>	<b>11.392.593</b>
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES ESPECIFICA</b>	<b>11.392.593</b>
Materiales y suministros específica	11.392.593
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>19.976.793</b>

## PRODUCTOS

- Artículo corto: Sensor de Campo Magnético
- Artículos sometidos a revisión en revista indexada. Sensor de Voltaje

**Decisión del consejo:** Se aprueba

**Ejecución:** Oficio M.SFC-901-20

## 5.7 APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PROYECTOS DE EXTENSIÓN

<b>Escuela:</b>	Estadística
<b>Tipología:</b>	Servicios académicos
<b>Submodalidad:</b>	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
<b>Título:</b>	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO QUE REALIZA LA ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA 2019 PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
<b>Código HERMES:</b>	20127
<b>Director:</b>	Carlos Mario Lopera Gómez
<b>Objetivo general</b>	Realizar las actividades de apoyo técnico a la supervisión del contrato que realiza la Encuesta de Calidad de Vida 2019 de los habitantes del Municipio de Medellín.
<b>Valor:</b>	\$97.300.000
<b>Contratante:</b>	Municipio de Medellín

## EJECUCIÓN

CONCEPTO	Inicial	Final	Diferencia
<b>INGRESOS</b>			
Interventorías	97.248.210	97.248.210	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>97.248.210</b>	<b>97.248.210</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS</b>			
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - ESPECIFICA</b>	<b>67.300.000</b>	<b>68.799.998</b>	
Servicios Académicos Remunerados - específica	18.500.000	17.325.000	1.175.000
Remuneración por Servicios Técnicos - específica	48.800.000	51.474.998	-2.674.998
<b>GASTOS GENERALES - ESPECIFICA</b>	<b>2.000.000</b>	<b>499.992</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES - ESPECIFICA</b>	<b>0</b>	<b>499.992</b>	
Materiales y suministros - específica		499.992	-499.992

<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ESPECIFICA</b>	<b>2.000.000</b>		
Impresos y publicaciones - específica	2.000.000		2.000.000
<b>TRANSFERENCIAS - ESPECIFICA</b>	<b>27.948.210</b>	<b>27.948.220</b>	
<b>TRANSFERENCIAS OPERACIONES INTERNAS SIN CONTRAPRESTACIÓN - ESPECIFICA</b>	<b>2.929.116</b>		
<b>TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN - ESPECIFICA</b>	<b>2.929.116</b>		
O.I. - Aportes Sin Contraprestación - específica	2.929.116		2.929.116
<b>TRANSFERENCIAS EXTENSION - ESPECIFICA</b>	<b>25.019.094</b>	<b>27.948.220</b>	
O.i. transferencia ugi nivel nacional	5.834.893	5.834.893	
O.i. costos indirectos	3.611.456	3.465.000	146.456
O.i. transferencias académica	4.862.411	4.862.411	
O.i. excedentes por actividades generadoras de recursos	8.152.706	11.228.288	-3.075.582
O.i. educación formal	126.423	126.423	
O.i. fondo nacional de extensión solidaria	972.482	972.482	
O.i. fondo de riesgos para la extensión	486.241	486.241	
O.i. dirección nacional de extensión	486.241	486.241	
O.i. dirección de extensión de la sede	486.241	486.241	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>97.248.210</b>	<b>97.248.210</b>	

PRODUCTOS

TIPO	NOMBRE	CANTIDAD
OR	Informe de verificación de cumplimiento de operador	4

**Decisión del consejo:** Se aprueba

**Ejecución:** Oficio M.SFC-901-20

**6. ASUNTOS BIENESTAR**

**6.1 Informe y recomendación CORCAD sobre el caso con radicado 001-2019**

Se hizo un resumen del caso por parte de la profesora Blanca Cecilia, y pone en conocimiento del CF la recomendación del Comité:

Con las pruebas documentales y testimoniales, el Comité de Resolución de Conflictos y Aspectos Disciplinarios de la Facultad de Ciencias, **recomienda al Consejo de Facultad, la terminación del proceso y el archivo definitivo de las diligencias adelantadas bajo el radicado número 001-2019, en contra del estudiante**, porque no se pudo comprobar la presunta comisión de la conducta acoso sexual, ni tampoco algún tipo de conducta orientada a generar algún daño por parte dicho estudiante.

A esta solicitud, el representante profesoral manifestó algunas dudas sobre el proceso llevado a cabo en este caso y como son principalmente de orden legal, se aprobó invitar a la abogada asesora representante de la oficina jurídica de Sede ante el Comité de Resolución de Conflictos, Valentina Cárdenas.

Para la siguiente sesión 04 (9 de marzo de 2020), en vista de que el Representante Profesoral no estuvo presente, se canceló la participación de la abogada y se aprobó, invitar de nuevo a la abogada, para la próxima sesión.

Teniendo en cuenta que mediante Resolución 288 de 2020, la Universidad Nacional de Colombia reanudó las actuaciones administrativas que habían sido previamente suspendidas y que la decisión sobre este caso ya lleva más de dos meses y que los implicados en este proceso requieren de respuesta, el Comité solicita al Consejo de Facultad tomar una decisión.

*“Se archiva el proceso no por inocencia, si no por que las pruebas aportadas no fueron suficientes para determinar que” el investigado “acosó a la quejosa. Se les informa a las partes lo que significa que el proceso sea archivado. El archivo sirve de referencia por si el estudiante (...) reincide en la conducta.”*

La abogada Valentina Cárdenas, aclaró todas las dudas que tenía el RP frente al procedimiento seguido. Después de las respectivas aclaraciones, todos los miembros del CF aprobaron el auto de archivo, agregando una corta explicación sobre lo que significa que un caso “se archive”.

**Decisión del consejo:** Se aprueba archivar

## **6.2 CASO 001-2020**

**Presunto acoso sexual. Defensor de oficio al disciplinado. Se iniciaron las audiencias virtuales. A los testigos.**

Teniendo en cuenta que mediante Resolución 288 de 2020, la Universidad Nacional de Colombia reanudó las actuaciones administrativas que habían sido previamente suspendidas, se retomó el caso presunto acoso sexual, se nombró defensor de oficio del disciplinado para garantizarle el debido proceso y ya se iniciaron las audiencias virtuales, versiones juramentada y libre.

**Decisión del consejo:** Se da por enterado

## **6.3 CASO DE AGRESIÓN FÍSICA ALOJAMIENTO ESTUDIANTIL.**

En CORCAD de Facultad de Ciencias del 24 de abril, se leyó el oficio remitido por el Trabajador Social SANTIAGO ESCOBAR HOYOS, del Programa Gestión para el

---

alojamiento estudiantil, donde reporta una situación de agresión física, que involucra una estudiante de la Facultad.

Después de analizar la situación y teniendo en cuenta que ya se inició un proceso de acompañamiento por parte de Bienestar para “desescalar” el conflicto y prevenir uno nuevo, el Comité decidió remitir el caso al Comité de Conciliación para Asuntos Estudiantiles, porque considera que es un asunto susceptible de conciliación.

**Decisión del consejo:** Se da por enterado

#### **6.4 Atención de bienestar en esta emergencia.**

Se ha centralizado la atención a nivel de sede, con dificultades económicas por una reducción en el presupuesto de bienestar para este año, agravado por esta situación de cuarentena, donde no ingresarán a la universidad muchos recursos con los que se contaba.

- Se tienen identificados 900 estudiantes de la Sede que estén en vulnerabilidad y de éstos, 300 están en vulnerabilidad máxima.
- Se han distribuido alrededor de 500 mercados entre estudiantes y sus familias, en algunos casos.
- 275 estudiantes a los que se ha asignado auxilio económico dos cuotas de 150.000
- Hay aproximadamente 400 estudiantes foráneos que quedaron en Medellín, sin poder desplazarse hasta sus regiones donde están sus familias. Se está a la espera de que se levante la restricción de movilidad para apoyarles en su desplazamiento.
- Se han atendido hasta ayer 29 de abril, 100 estudiantes en situación de ansiedad, pánico, etc. Estas atenciones se han realizado telefónicamente, virtualmente o correo70 consultas médicas.
- El área de Deportes y Cultura ha elaborado material para brindarles alternativas de actividad física, y esparcimiento.
- El Director de Bienestar de Sede manifiesta que se requiere de aproximadamente \$ 50 millones de pesos semanalmente, para cubrir la mayoría de las necesidades de los estudiantes y los recursos con los que se dispone se han disminuido mucho. Desde la facultad, se van a reforzar las campañas para donaciones en dinero y donación de computadores en buen estado ya no se utilicen para difundir entre sus profesores, empleados y egresados.

*Después de socializar el anterior informe, el CF aprobó enviar un comunicado de Facultad, como respaldo al trabajo que viene realizando Bienestar de Sede.*

**Decisión del consejo:** Se da por enterado

---

**7. ASUNTOS PENDIENTES DE LA DELEGATARIA:**

<p><b>3</b></p> <p><b>C.C:</b> 1035856496</p> <p><u>Plan de Estudio</u> Doctorado en Biotecnología</p>	<p><b>Cambio de TITULO TESIS DOCTORADO</b> <b>Resumen Académico:</b> Periodo en que Ingresó: 2016-2S, Estado: Activo; Semestres matriculados: (7) 2016-2S, 2017-1S, 2017-2S, 2018-1S, 2018-2S ,2019-1S, 2019-2S <b>P.A.P.A:</b> 4.5; % de avance: 31.3%. Último semestre matriculado 2019-2S Se solicita autorización para el cambio de Título</p> <p><b>TÍTULO ACTUAL:</b> "Efecto de la adición de aceite esencial de orégano de <i>lippia organoides</i> sobre parámetros digestivos en pollos de engorde expuestos al lipopolisacáridos de <i>E. coli</i>". <b>TITULO NUEVO:</b> <b>"Microbioma y parámetros intestinales, metabólicos y zootécnicos de pollos alimentados con aceite esencial de orégano (<i>Lippia organoides</i>) en un modelo de inflamación intestinal in vivo"</b>.</p> <p>Continua como director: Jaime Eduardo Parra Suescun, Ph.D., docente adscrito al Depto de Producción Animal, Facultad de Ciencias Agrarias, sede Medellín. <b>Codirector:</b> Albeiro López Herrera, Ph.D., docente adscrito al Depto de Producción Animal, Facultad de Ciencias Agrarias, sede Medellín.</p> <p><b>Justificación:</b> Por medio de esta, me permito solicitar como Director de tesis, el cambio del título del trabajo de grado "Efecto de la adición de aceite esencial de orégano de <i>lippia organoides</i> sobre parámetros digestivos en pollos de engorde expuestos al lipopolisacáridos de <i>E. coli</i>", por "Microbioma y parámetros intestinales, metabólicos y zootécnicos de pollos alimentados con aceite esencial de orégano (<i>Lippia organoides</i>) en un modelo de inflamación intestinal in vivo", a cargo de (estudiante de Doctorado) Tomás Antonio Madrid Garcés</p>	<p><b>Recomendación Área Curricular:</b> SE RECOMIENDA <b>CD:</b> Se devuelve al comité asesor para solicitar una justificación en el cambio de tesis <b>CF:</b> Se aprueba cambio de título. <b>Oficio:</b> M.SFC-887-20</p>
--	---	---

<p><b>5.14</b></p> <p><b>C.C</b> 1152189203</p> <p><u>Plan de Estudio-</u> Maestría en Ciencias Física</p>	<p><b>NOMBRAMIENTO DE JURADOS</b> <b>Resumen Académico:</b> Periodo en que ingresó: 2015-2S, P.A.P.A: 4.3, % de avance: 53.8 %, Estado: Bloqueado; Reserva de Cupo automática Semestres Matriculados (9), 2015-2S, 2016-1S, 2016-II, 2016-2S,2017-1S, 2017-2S, 2018-1S, 2018-2S, 2019-1S</p> <p><b>Título:</b> "<b>Corrientes neutras que cambian sabor mediadas por escalares en un modelo con simetría gauge 3-4-1</b>". <b>Director Tesis:</b> bajo la dirección del Profesor Luís Alberto Sánchez Duque, adscrito a la Escuela de Física.</p> <p>Se proponen los siguientes profesores como jurados de esta tesis: Dra. Amalia Betancur Rodríguez, Profesora de la Escuela de Ingeniería de Antioquia y doctora en Física de la U. de A. en el área de Física de Altas Energías, e-mail: <a href="mailto:amaliab2@gmail.com">amaliab2@gmail.com</a> Profesor Jorge Anselmo Puerta Ortiz, adscrito a la Escuela de Física Sede Medellín e-mail: <a href="mailto:japuerta@unal.edu.co">japuerta@unal.edu.co</a></p>	<p><b>Recomendación Área Curricular:</b> <b>RECOMIENDA</b> la solicitud con el fin de que el estudiante pueda culminar el plan de estudios y optar al título de Magister en Ciencias Física.</p> <p><b>CD:</b> Se aprueba <b>CF:</b> Se aprueba <b>Oficio:</b> M.SFC-745-20</p>
--	---	---

(ORIGINAL FIRMADO POR)

**JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ**

**Decano**

(ORIGINAL FIRMADO POR)

**BLANCA FABIOLA ESPEJO  
BENAVIDES**

**Secretaria de Facultad**

